



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de abril de 2022
P.I.E. N° 582/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita al señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, de manera pormenorizada a cuánto asciende el presupuesto destinado a cubrir los gastos que demanden en el caso de existir Proyectos de Industrialización de Frutos Amazónicos en el Departamento de Pando u otros Proyectos que sean de beneficio para el mencionado Departamento. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 2. Indique, en el caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, cuanto es el tiempo previsto para la ejecución de los Proyectos señalados hasta su culminación. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 3. Señale, si dentro del Presupuesto General del Estado de la presente gestión, está Presupuestado cubrir gastos que demanden los Proyectos que benefician al Departamento de Pando. En el caso de ser afirmativa su respuesta, a cuánto asciende el mencionado presupuesto. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 4. Haga conocer, si sus respuestas fueron afirmativas a las preguntas anteriores, cuál será el procedimiento correspondiente para la Ejecución de los Proyectos de Industrialización de Frutos Amazónicos u otros que sean de beneficio para el Departamento de Pando. Remita documentación que respalde su respuesta.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL




ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

La Paz, **29 JUN 2022**
CAR: MDPyEP/DGAJ/UDN N° 0083/2022

00793



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 582/2021-2022

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP- N° 277/2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito-PIE N° 582/2021-2022, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. INFORME, DE MANERA PORMENORIZADA A CUÁNTO ASCIENDE EL PRESUPUESTO DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS QUE DEMANDEN EN CASO DE EXISTIR PROYECTOS DE INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTOS AMAZÓNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PANDO U OTROS PROYECTOS QUE SEAN DE BENEFICIO PARA EL MENCIONADO DEPARTAMENTO. REMITA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE SU RESPUESTA.

RESPUESTA. De acuerdo al Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala VPIMGE, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el presupuesto destinado a proyectos que toman en cuenta en su cobertura al Departamento de Pando, se encuentran en etapa de pre inversión y ajuste.

PREGUNTA 2. INDIQUE, EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, CUÁNTO ES EL TIEMPO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SEÑALADOS HASTA SU CULMINACIÓN. REMITA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE SU RESPUESTA.

RESPUESTA. Se remite a la respuesta de la pregunta 1.

PREGUNTA 3. SEÑALE, SI DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DE LA PRESENTE GESTIÓN, ESTÁ PRESUPUESTADO CUBRIR GASTOS QUE DEMANDEN LOS PROYECTOS QUE BENEFICIEN AL DEPARTAMENTO DE PANDO. EN EL CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, A CUÁNTO ASCIENDE EL MENCIONADO PRESUPUESTO. REMITA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE SU RESPUESTA.



RESPUESTA. No existe un presupuesto específico, de carácter sectorial para el departamento de Pando.

PREGUNTA 4. HAGA CONOCER, SI SUS RESPUESTAS FUERON AFIRMATIVAS A LAS PREGUNTAS ANTERIORES, CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTOS AMAZÓNICOS U OTROS QUE SEAN DE BENEFICIO PARA EL DEPARTAMENTO DE PANDO. REMITA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE SU RESPUESTA.

RESPUESTA. El procedimiento de ejecución de la Inversión Pública está descrita en las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública y de forma particular en la Resolución Ministerial N°115 del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Hago propicia la ocasión, para saludar a usted, con las consideraciones más distinguidas.




Néstor Huanca Chura
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Y ECONOMÍA PLURAL

NHC/GAP/CGGD/GACI/HWCL
HR 2022-04751
Cc. Archivo

